



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO
Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA No. 073

Quito, 14 DE OCTUBRE de 2015

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA VIRGILIO HERNÁNDEZ
ACTÚA COMO SECRETARIA RELATORA ENCARGADA LA ABOGADA ÉRIKA
INTRIAGO.**

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas:

- Virgilio Hernández
- Ramiro Aguilar
- Galo Borja
- Franco Romero
- Rosana Alvarado
- Grace Moreira
- Vethowen Chica
- Ximena Peña
- Carlos Bergmann
- Vanessa Fajardo

Existe el quórum respectivo para dar inicio a la sesión No. 073 a las 11h13.

Se da lectura del orden del día:

- 1.- Recibir al Economista Fausto Herrera, Ministro de Finanzas, para conocer el análisis de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer semestre del año 2015.
- 2.- Recibir a la Doctora Ximena Amoroso, Directora General del Servicio de Rentas Internas, para conocer el estado de la ejecución por parte del SRI respecto a la Ley de Remisión de Intereses,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Multas y Recargos.

Al no existir peticiones de modificación del orden del día, se aprueba.

1.- Recibir al Economista Fausto Herrera, Ministro de Finanzas, para conocer el análisis de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer semestre del año 2015.

El asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, da la bienvenida al Economista Fausto Herrera, Ministro de Finanzas y le otorga el uso de la palabra.

Empieza la exposición diciendo que el año 2015 es un año fuerte en la parte fiscal, ya que se deben concluir los grandes proyectos que se habían postergado durante años. Hace énfasis que los proyectos a los que se refiere son: los proyectos hidroeléctricos, proyecto de control de inundaciones, proyectos hídricos y la rehabilitación de la refinería de Esmeraldas; dichos proyectos estarán en funcionamiento en el último trimestre del año 2015 y el primer trimestre del año 2016.

Añade que la situación económica se ve afectada principalmente por dos factores importantes: la caída agresiva del precio del petróleo (disminuyendo su precio en un 50%) y la apreciación del dólar americano, produciendo que se abran dos brechas en la economía ecuatoriana: la primera es la brecha fiscal, la cual se la ha ido controlando en función de recortes realizados el primer mes del año; y, la segunda, es la brecha externa la cual ha sido controlada vía salvaguardias cambiarias.

Comenta que el Ecuador se enfrenta a un entorno en el que la economía mundial no está en una buena situación, por ejemplo: China crecía generalmente sobre los dos dígitos, ahora ya no; Europa no termina de recuperarse y Estados Unidos tiene un crecimiento un poco más alto que el resto de países pero aun así, no es un crecimiento sostenido. Ante esta coyuntura mundial, muchos de los países han comenzado a realizar agresivas devaluaciones durante este año, Colombia, Perú y en general toda América Latina lo ha hecho, excepto países como el nuestro que tienen el régimen económico dolarizado.

El Ministro de Finanzas Fausto Herrera prosigue con la explicación en base a una presentación que se adjunta a esta acta como anexo 1.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

El Presidente de la comisión, Asambleísta Virgilio Hernández, cede la palabra a los Asambleístas para realizar las preguntas respectivas.

El asambleísta Ramiro Aguilar señala que frente a la caída del precio del petróleo, el Ecuador ha aumentado el financiamiento, ¿cómo se consiguió ese financiamiento y en qué consiste dicho financiamiento? El Ministro Fausto Herrera responde que el gobierno aplicó tres medidas principalmente: a) aumentar el ingreso por medio de una Reforma Tributaria realizada por parte de la Asamblea Nacional en diciembre del año 2014; b) en mayo del 2015 se aprobó la Ley de Remisión Tributaria, y; c) se aplicó las salvaguardias. Estas tres medidas en conjunto han permitido al Presupuesto General del Estado, tener ingresos adicionales no presupuestados en el presupuesto inicial. En el gasto, se hicieron recortes iniciales de \$1420 millones de dólares más otros \$800 millones en julio del 2015. Se ha tratado de buscar alternativas de financiamiento adicionales, como colocaciones de deuda de aproximadamente 1500 millones de dólares en bonos del estado, con un plazo de 5 años y un rendimiento inicial de 10.5% a 8.5%, lo que en promedio el rendimiento fue de 9.5%; también se realizaron colocaciones internas y se priorizaron algunos desembolsos que tenían anticipados.

El Ministro de Finanzas, Fausto Herrera, aclara que cuando a un país se le cae el 50% de sus ingresos por exportaciones, "el riesgo país aumenta", se busca el financiamiento necesario en condiciones más onerosas para el país, teniendo cuidado de no realizar un recorte agresivo del gasto público, pues se puede afectar mucho más al sector real; es preferible hacer algo mixto, quitando ingresos y gastos, así como buscar un financiamiento alternativo.

El economista Fausto Herrera, Ministro de Finanzas, dice que se ha conseguido un fuerte financiamiento en el primer semestre; en el segundo semestre las condiciones cambiaron por no haber recuperación y el riesgo país subió 600 puntos, es decir de 800 puntos básicos de riesgo país a 1400 puntos de riesgo país.

No se prevé una nueva colocación de bonos; se tiene un plan para mantenerse en el mercado de capitales; se está trabajando en algunas operaciones de financiamiento para cerrar el año con carácter de reservado hasta no cerrar dichas operaciones.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

En la segunda pregunta que formula el Asambleísta Ramiro Aguilar dice: ¿En la Proforma del presupuesto del 2016 tiene el Ministerio y el Gobierno previsto una reducción en los gastos y en los ingresos del presupuesto y será menor a la Proforma del 2015?

El Ministro Fausto Herrera responde: vendrá una Proforma para presentar a la Asamblea con un precio de barril del petróleo de menos de \$40 y un déficit de 2.2%; eso significa que va a haber menos ingresos y por consiguiente menos gastos. Señala que la reducción del déficit de un 5% al 2.2% son aproximadamente 2500 millones de dólares menos, y se lo puede lograr de dos maneras:

1. Todo lo invertido estos años, van a ser por primera vez flujos positivos; al incrementar las hidroeléctricas automáticamente el país deja de importar \$750 millones de dólares y se reduce el gasto de aproximadamente \$2000 millones de las grandes obras que se estaban construyendo. Se tiene la suficiente flexibilidad para realizar recortes en el presupuesto de obras que no son prioritarias. Agrega, que este será un presupuesto bastante austero; se optimizará el gasto corriente, y los gastos no prioritarios, con una cifra de menos de 30,000 millones de dólares.

El asambleísta Ramiro Aguilar formula otra pregunta: ¿Quién es nuestro principal acreedor interno y externo? A lo que el Ministro de Finanzas, economista Fausto Herrera, responde: nuestro mayor acreedor interno es la seguridad social, el banco BIESS, y nuestro principal acreedor externo está conformado por las multilaterales, gobiernos como el de China y la emisión de bonos.

El asambleísta Franco Romero expone su inquietud sobre las modificaciones al gasto del Presupuesto General del Estado del primer semestre, encontrando reducciones por 858 millones de dólares de los cuales \$339.85 millones corresponden al Ministerio de Salud, con el 11.67%, y al Ministerio de Educación con el 5.18% por 270 millones de dólares; mientras que, se encuentra un incremento en el presupuesto de \$1902 millones principalmente en desarrollo urbano y vivienda en el que se presenta un incremento de \$930 millones que corresponde al 469%; ¿a qué se deben estas cifras?

El Ministro de Finanzas, economista Fausto Herrera, manifiesta que la construcción de obra es centralizada y es realizada por la Secretaría de Construcción de Obra (SECOB); al haber un recorte en el presupuesto, se recortará en el sector donde se encuentran los nuevos proyectos que en este caso es en educación y salud; se ralentizará la construcción de hospitales y de escuelas, tomando en cuenta que con estas obras aumentan el gasto corriente, que será manejado con



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

prudencia y cuidado.

Tiene la palabra la asambleísta Rosana Alvarado quien formula las siguientes preguntas: 1. Es evidente la caída de los ingresos petroleros, pero a su vez existe un importante incremento en las exportaciones de derivados de petróleo, ¿a qué se debe este comportamiento?, y 2. ¿Cuál es el comportamiento de las empresas del estado referente a su crecimiento en el año anterior y en el actual? El Ministro Fausto Herrera toma la palabra respondiendo que la caída del precio del petróleo es más acelerada que la caída de importación de derivados, es decir, por un lado los ingresos caen más rápido y los gastos caen en menor medida, por tal motivo la percepción de la caída de los derivados del petróleo no son tan notorios; con respecto a los ingresos de las empresas públicas, reciben transferencias del Presupuesto General del Estado y sirven para canalizar obras en ciertos sectores, por ejemplo la empresa del agua, tenemos la empresa de Ecuador Estratégico, las cuales con la caída del precio del petróleo se ha ralentizado las transferencias. Se puede reducir el gasto público pero hay que controlar que sea una caída controlada, ya que si se hace de una manera drástica afectará al sector real de la economía. Explica también que la menor actividad económica, producida por la caída del precio del barril del petróleo, es la causa de los recortes realizados en el primer semestre. Lo fácil es recortar el gasto público y lo difícil es cambiar la brecha externa. Los países normalmente devalúan la moneda como Colombia (60%) y Perú (20%), pero hay que ser creativos para estructurar y mantener el equilibrio de la balanza comercial, que es donde está la debilidad del sistema monetario dolarizado. También aclara que el propósito del gobierno es mantener el sistema monetario de la dolarización y los equilibrios macroeconómicos para evitar un riesgo sistémico que se pueda dar en la economía ecuatoriana.

El presidente de la comisión, asambleísta Virgilio Hernández, presenta inquietudes sobre el manejo de la venta anticipada del petróleo y el nivel de afectación que presenta con respecto al presupuesto; a lo cual el Ministro de Finanzas, economista Fausto Herrera, señala que la venta anticipada es una operación comercial de Petroecuador, pero afecta al Presupuesto General del Estado porque dejan entrar dólares al presupuesto; lo que se intenta es tratar de mantener ese flujo durante todos estos años, es decir, que le afecte en lo mínimo a la ejecución presupuestaria; lo importante para el próximo año es utilizar un financiamiento de largo plazo con menor costo financiero, lo cual se consigue reduciendo el riesgo país. Observa también que en diciembre del 2015 va a ser la primera vez que la República del Ecuador, en casi 180 años de historia, pague a tiempo unos bonos de deuda pública, esperando así, que los mercados presten a tasas de interés



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

mucho más bajas y a plazos más largos, beneficiando no solo al sector público sino también al privado.

El presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Virgilio Hernández, solicita información respecto de la inversión territorializada del Presupuesto General del Estado. El Ministro Fausto Herrera responde que los resultados de estas inversiones serán emitidos a la comisión en los días siguientes, pero aclara que las cifras son favorables a razón de los años anteriores. Hubo reducción de los ingresos petroleros en aproximadamente un 50% sin afectar la asignación que tienen los GAD; el próximo año con un presupuesto más bajo, por legislación legal y constitucional, la preasignación se tendrá que bajar.

El asambleísta Virgilio Hernández, presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, cuestiona sobre la baja del nivel de producción del petróleo; el economista Fausto Herrera, Ministro de Finanzas manifiesta que todas las empresas petroleras en el mundo se han ajustado y la empresa petrolera ecuatoriana no es la excepción, teniendo un recorte de aproximadamente 1000 millones de dólares, muchos de los programas operativos que se tenían planificados están cayendo y ajustan la producción en función de la baja del barril del petróleo.

El asambleísta Ramiro Aguilar, hace uso de la palabra y señala que el Ecuador está pasando por la eventual pérdida de un juicio que tiene pendiente con Oxy, donde la contingencia sería alrededor de \$1700 millones de dólares. La pregunta concreta es ¿Tienen solución a este problema?

El Ministro Fausto Herrera argumenta que se está trabajando en alguna solución si es que se diera el caso de un fallo negativo ante el Ecuador. Tienen planificado en conjunto con el Procurador General del Estado preparar contingencias para este problema.

Sin haber más preguntas por parte de los Asambleístas, el presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Virgilio Hernández, recoge las conclusiones de la exposición del Ministro de Finanzas, economista Fausto Herrera y señala que: 1. Sí se ha dado cumplimiento a lo que dispone la ley en relación al Presupuesto aprobado como también, en no exceder las modificaciones en más de un 15% del mismo, amparado en el artículo 118 del Código de Planificación y Finanzas Públicas. 2. Se ha dado cumplimiento a la regla de que los ingresos permanentes han sido superiores a los gastos permanentes. 3. Se ha dado

6



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

cumplimiento con la regla de que el endeudamiento no puede ser superior al 40% del PIB, encontrándose alrededor del 32% del PIB. 4. Se dejó claro que el mayor acreedor a nivel interno es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, y a nivel externo son las multilaterales, los Gobiernos (China) y la colocación de bonos. 5. La deuda externa es aproximadamente \$20,000 millones y \$12,000 millones de deuda interna. y; 6. Que a pesar de las dificultades económicas, los GAD no han sido afectados, cumpliendo con la entrega de los recursos tomando en cuenta el valor del barril del petróleo en \$79.6 dólares.

Pide la palabra la asambleísta Rosana Alvarado y menciona que ante la caída del petróleo el gobierno ha utilizado tres herramientas para contrarrestar las medidas: aumentar el ingreso, disminuir los gastos y buscar financiamiento; señala que la ejecución presupuestaria para la reducción de brechas se sigue cumpliendo, al ser un tema tan importante, debe ser reconocido con insistencia.

Tiene la palabra la asambleísta Grace Moreira que pregunta si ya fue resuelta la situación económica de los centros de diálisis.

El Ministro Fausto Herrera responde que ya fue resuelto ese problema y que se debía a una falta de coordinación entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Finanzas; existe un retraso de un mes en los pagos, pero ya están controlados los inconvenientes.

Concluidas las intervenciones y la exposición por parte del Ministro de Finanzas, economista Fausto Herrera, se agradece la presencia del Ministro y se continúa con el orden del día.

2.- Recibir a la Doctora Ximena Amoroso, Directora General del Servicio de Rentas Internas, para conocer el estado de la ejecución por parte del SRI respecto a la Ley de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.

El presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Virgilio Hernández, manifiesta que por parte del Servicio de Rentas Internas se recibe al ingeniero Guillermo Belmonte, Subdirector subrogante de Cumplimiento Tributario, delegado por parte de la doctora Ximena Amoroso, Directora General del Servicio de Rentas Internas.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

El Ingeniero Guillermo Belmonte da a conocer el estado de la ejecución por parte del Servicio de Rentas Internas respecto a la Ley de Remisión de Intereses, Multas y Recargos, la misma que es realizada mediante exposición de una presentación, que se adjunta a esta acta como anexo 2.

Se da paso a las inquietudes por parte de los asambleístas miembros de la Comisión, pide la palabra el Asambleísta Ramiro Aguilar y cuestiona ¿Cuáles son las cifras recaudadas con la Ley de Remisión? El ingeniero Guillermo Belmonte responde que se acogieron al pago los grandes bancos, licorerías, bananeras, empresas de economía mixta, empresas de telefonía móvil y algunas más, recaudando 971 millones de dólares aproximadamente y que se está cumpliendo con las expectativas de recaudación proyectadas por esta Ley; aclara que el sector petrolero no se acogió a esta ley.

El presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, asambleísta Virgilio Hernández, solicita al ingeniero Guillermo Belmonte indique cuáles son las empresas que se beneficiaron con esta ley, razón por la cual el ingeniero Guillermo Belmonte expone a la Comisión las cifras remitidas a las entidades.

Interviene el asambleísta Ramiro Aguilar y solicita información precisa sobre ¿cuántas de las empresas incautadas se acogieron a esta ley?, a lo cual responde el ingeniero Belmonte que la información es bastante amplia y por lo tanto no cuentan con afirmaciones detalladas, sin embargo, se compromete a preparar la información requerida para entregarla a la Comisión.

El asambleísta Virgilio Hernández, presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, solicita al ingeniero Guillermo Belmonte, Subdirector subrogante de Cumplimiento Tributario, se remita a esta Comisión, la información completa sobre los rubros exactos de recaudaciones que se han generado por medio de esta Ley, así como los siguientes parámetros: 1. Las personas con el monto que ya se beneficiaron en la primera y en la segunda remisión; 2. La lista de los juicios con providencia de autos para sentencia que se encuentren pendientes de cobro en los juzgados; 3. La lista de las personas que no se acogieron en la primera ni en la segunda remisión; 4. Los montos con el porcentaje de beneficio y remisión; y, 5. La lista de incautados que se acogieron o no a la ley de remisiones.

El presidente de la Comisión, asambleísta Virgilio Hernández, agradece la presentación del

8
|||



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

ingeniero Guillermo Belmonte, Subdirector subrogante de Cumplimiento Tributario, y solicita se entregue con la brevedad posible, la información requerida.

El asambleísta Ramiro Aguilar pide la palabra y solicita al presidente de la Comisión, se cite al presidente de Petroecuador para que exponga la información sobre los últimos contratos petroleros, la nueva organización de la compañía y las expectativas para las negociaciones del próximo año.

El asambleísta Virgilio Hernández, Presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, da por clausurada la sesión No. 073 a las 13h24.

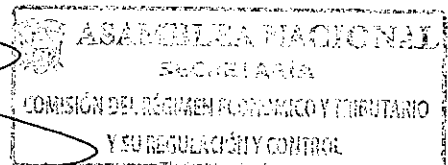
Asambleísta Virgilio Hernández Enríquez

PRESIDENTE



Ab. Erika Eliana Intriago Guerra

SECRETARIA RELATORA ENCARGADA



ANEXO 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Enero – Junio 2015

Octubre 2015



SITUACIÓN INGRESOS Y GASTOS DEL PGE ENERO – JUNIO 2015

(Cifras en millones de dólares)

CONCEPTO	INICIAL APROBADO ASAMBLEA	CODIFICADO	DEVENGADO Enero-Junio 2015	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEVENGADO
	a	b	c	d=c/b	e
I. INGRESOS	21.718,7	21.289,5	11.156,4	52,4%	56,9%
II. CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	8.817,5	10.485,1	5.397,1	53,4%	28,5%
Saldos de años anteriores	0,0	92,8	92,8	100,0%	4,6%
Cuentas por cobrar de años anteriores	10,6	48,2	30,8	67,1%	1,5%
Ventas anticipadas	0,5	90,0	90,0	100,0%	4,6%
Financiamiento	8.806,8	8.099,0	3.405,6	42,5%	17,4%
CFDD	5.786,0	5.586,0	2.851,9	51,1%	14,5%
IV. = III/II TOTAL INGRESOS Y FINANCIAMIENTO	36.317,1	37.360,5	16.603,7	52,5%	100,0%

CONCEPTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO Enero-Junio 2015	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEVENGADO
	a	b	c	d=c/b	e
I. GASTOS	27.082,5	27.116,7	11.616,4	42,8%	68,4%
Corrientes	15.489,0	14.537,5	6.904,1	47,5%	40,7%
Inversión	6.376,5	6.567,7	2.395,6	36,3%	14,1%
Capital	5.217,0	5.999,4	2.316,7	41,3%	13,7%
II. APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	3.445,6	4.857,9	2.502,4	53,7%	14,7%
III. CFDD	5.786,0	5.586,0	2.851,9	51,1%	16,8%
IV. = III/II TOTAL GASTOS	36.317,1	37.360,5	16.970,6	45,4%	100,0%

Monto devengado correspondiente a saldos de años anteriores no se registran presupuestariamente



CUMPLIMIENTO REGLA FISCAL ENERO – JUNIO 2015

(Cifras en millones de dólares)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEVENGADO
INGRESOS PERMANENTES	9.547,2
GASTOS PERMANENTES	6.904,1
DÉFICIT / SUPERÁVIT PERMANENTES	2.643,1
INGRESOS NO PERMANENTES	1.609,4
GASTOS NO PERMANENTES	4.712,3
DÉFICIT / SUPERÁVIT NO PERMANENTES	-3.102,8
DÉFICIT / SUPERÁVIT GLOBAL	-459,7

Excluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios CFDD



INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO ENERO – JUNIO 2015

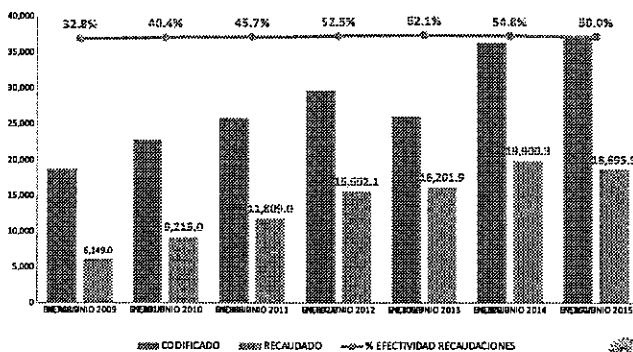
(Cifras en millones de dólares)

Fuente	Descripción	Codificado	Recaudado	% Efectividad Recaudación
001	Recursos Fiscales	22.698,9	11.573,2	51,0%
002	Recursos Fiscales Generados por las Instituciones	2.537,6	1.096,7	43,6%
003	Recurso Provenientes de Preasignaciones	1.286,4	577,2	44,9%
201	Colocaciones Externas	1.500,0	1.570,4	104,7%
202	Préstamos Externos	5.803,5	1.545,2	26,6%
301	Colocaciones Internas	1.409,8	343,7	24,4%
302	Préstamos Internos	16,9	4,9	29,2%
701	Asistencia Técnica y Donaciones	46,8	13,0	27,8%
996	Otros Recursos	-	1,9	0,0%
998	Anticipos de Ejercicios Anteriores	2.080,6	1.797,0	86,4%
	Total general	37.360,5	18.523,3	50,0%



COMPARATIVO INGRESOS ENERO – JUNIO 2009-2015

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



GASTOS POR SECTORIALES ENERO – JUNIO 2015

(Cifras en millones de dólares)

Sectorial	Codificado	Devengado	% Ejecución
TESORO NACIONAL	16.768,1	8.692,4	51,8%
EDUCACIÓN	4.956,5	1.989,5	40,1%
SALUD	2.572,7	1.035,6	40,3%
RECURSOS NATURALES	2.077,0	817,1	39,4%
DEFENSA NACIONAL	2.027,6	805,4	39,7%
ASUNTOS INTERNOS	1.984,2	940,6	47,4%
BIENESTAR SOCIAL	1.149,7	524,0	45,6%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	1.128,3	243,3	21,6%
COMUNICACIONES	1.077,9	592,6	55,0%
JURISDICCIONAL	737,4	287,7	39,0%
AGROPECUARIO	675,9	259,8	37,6%
ADMINISTRATIVO	657,5	244,3	37,2%
COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACIÓN, PESCA Y COMPETITIVIDAD	347,1	45,1	13,0%
TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	295,0	111,9	37,9%
FINANZAS	214,8	104,3	48,6%
AMBIENTE	195,1	71,8	36,8%
ASUNTOS DEL EXTERIOR	185,2	88,0	47,5%
TRABAJO	81,5	34,8	42,7%
LEGISLATIVO	81,5	38,3	47,0%
TURISMO	78,9	24,3	30,8%
ELECTORAL	78,7	25,9	33,1%
Total general	37.360,5	16.970,6	45,4%

GASTOS POR CONSEJOS SECTORIALES ENERO - JUNIO 2015

(Cifras en millones de dólares)

Consejo Sectorial	Codificado	Devengado	% Ejecución
TESORO NACIONAL Y OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	18.159,9	9.052,2	49,8%
CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL	4.049,0	2.661,4	41,0%
CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	3.832,5	1.681,6	43,9%
CONSEJO SECTORIAL DEL TALENTO HUMANO Y EL CONOCIMIENTO	3.276,7	1.444,8	44,1%
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	2.808,2	985,1	35,1%
CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	2.589,9	1.085,2	41,9%
CONSEJO SECTORIAL DE SECTORES ESTRATEGICOS	2.417,4	951,5	39,4%
CONSEJO SECTORIAL DE LA POLÍTICA ECONÓMICA	217,9	105,2	48,3%
CONSEJO DE LA IGUALDAD	9,1	3,5	38,8%
Total general	37.360,5	16.970,6	45,4%

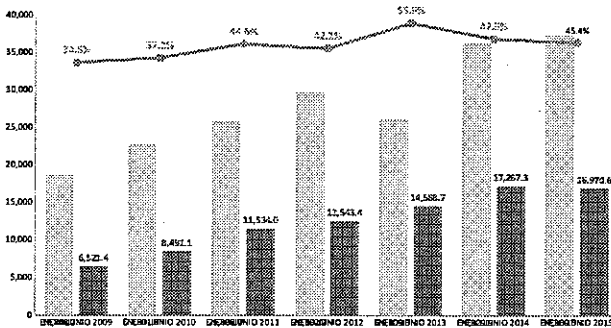
GASTOS POR NATURALEZA ECONÓMICA ENERO - JUNIO 2015

(Cifras en millones de dólares)

Naturaleza del Gasto	Codificado	Devengado	% Ejecución
Corriente	20.325,6	9.806,8	48,2%
Inversión	6.984,7	2.395,6	34,3%
Capital	5.634,1	2.317,4	41,1%
Aplicación Financiamiento	4.416,1	2.450,9	55,5%
Total general	37.360,5	16.970,6	45,4%

COMPARATIVO GASTOS ENERO - JUNIO 2009-2015

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO ENERO - JUNIO 2015

(Cifras en millones de dólares)

Fuente	Descripción	Codificado	Devengado	% Ejecución
001	Recursos Fiscales	31.429,1	13.459,6	42,8%
002	Recursos Fiscales Generados por las Instituciones	2.517,6	1.274,5	50,6%
003	Recursos provenientes de Preasignaciones	1.286,4	497,1	38,6%
701	Asistencia Técnica y Donaciones	46,8	1,5	3,2%
998	Anticipos de Ejercicios Anteriores	2.080,6	1.737,9	83,5%
Total general		37.360,5	16.970,6	45,4%

INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORIAL ENERO - JUNIO 2015

(Cifras en millones de dólares)

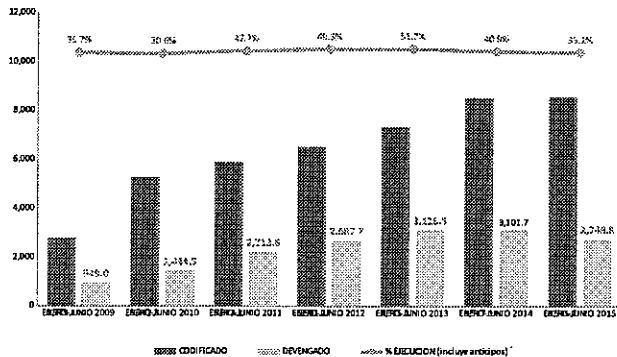
Sectorial	Codificado	Devengado	% Ejecución
RECURSOS NATURALES	1.966,7	769,7	39,1%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	955,2	153,7	16,1%
EDUCACIÓN	918,1	221,7	24,1%
COMUNICACIONES	845,3	437,6	51,8%
TESORO NACIONAL	676,9	217,2	32,1%
AGROPECUARIO	541,5	193,9	35,8%
SALUD	485,1	112,4	23,2%
ASUNTOS INTERNOS	310,6	84,0	27,0%
DEFENSA NACIONAL	302,8	75,4	24,9%
COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACIÓN, PESCA Y COMPETITIVIDAD	290,6	22,7	7,8%
ADMINISTRATIVO	192,4	45,4	23,6%
JURISDICCIONAL	125,5	31,1	24,8%
BIENESTAR SOCIAL	122,6	36,9	30,1%
AMBIENTE	103,4	36,3	35,1%
TURISMO	58,3	17,1	29,3%
FINANZAS	28,5	2,6	9,3%
TRABAJO	21,0	6,8	32,4%
ASUNTOS DEL EXTERIOR	19,2	6,1	31,7%
TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	17,4	3,2	18,7%
LEGISLATIVO	6,6	2,0	30,2%
ELECTORAL	2,8	0,5	16,5%
Total general	7.990,6	2.476,3	31,0%

PRINCIPALES PROYECTOS INVERSIÓN PÚBLICA ENERO - JUNIO 2015

PROYECTO	ENTIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
PROYECTO HONDURAS EDUCACIÓN SECUNDARIA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPENDENCIA NACIONAL	483,4	234,7	48,5%
INFRAESTRUCTURA PESCA LITORAL (LIT) MARÍTIMO (LIT) MYS Y FISCALIZACIÓN (LIT) MYS	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS - SECO	319,6	43,7	13,7%
PLAN DE MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (PMS 2015)	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE	276,0	114,7	41,6%
CONVOCATORIA EXTERIOR DE INTERVENCIÓN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	199,0	19,0	9,5%
PROYECTO HONDURAS ELECTRIFICACIÓN RURAL	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE	192,8	55,8	28,9%
IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO HONDURAS ESTABLECIMIENTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS - SECO	102,9	0,0	0,0%
SISTEMA DE TRANSFERENCIA (SNTV)	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE	167,6	157,8	94,2%
INFRAESTRUCTURA PARA SERVIDORES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y FISCALIZACIÓN (SAP)	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	153,7	5,0	3,2%
INTERVENCIÓN EN LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	MINISTERIO DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL	137,0	47,0	34,3%
PROGRAMA DE COCCIÓN (PROCO)	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE	129,0	52,9	41,0%
CONSTRUCCIÓN PROYECTO HONDURAS LIT MYS SAN FRANCISCO	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE	114,8	48,3	42,1%
CONTROL DE MANEJO DE CALIDAD	INICIATIVA Y TRANSFERENCIAS	114,8	31,0	26,9%
PROGRAMA DE COCCIÓN (PROCO) POR NIVELES DE SERVIDIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	112,0	0,0	0,0%
PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSFERENCIA	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE	109,2	6,9	6,3%
APLICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LA EDUCACIÓN DE LA VÍA RUMIACHA - RUMIACHA MARCO TRANSITO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	107,4	106,7	99,3%
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EDUCATIVA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	105,8	11,7	11,1%
PROGRAMA DE TRANSFERENCIA (PROCO)	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE	98,0	0,0	0,0%
PROYECTO HONDURAS ELECTRIFICACIÓN RURAL	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE	94,0	17,4	18,6%
PROGRAMA DE MEJORA DE CALIDAD (PROCO) SECTOR TALENTO HUMANO SECTOR EDUCACIÓN	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	92,4	24,9	26,9%
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS - SECO	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE	92,0	1,1	1,2%
PROGRAMA DE MEJORA DE CALIDAD (PROCO) SECTOR TALENTO HUMANO SECTOR EDUCACIÓN	INICIATIVA Y TRANSFERENCIAS	77,0	34,5	44,8%
PROYECTO DE SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	72,0	6,5	9,0%
PROYECTO NACIONAL DE INICIATIVA TECNOLÓGICA INTERNACIONAL	MINISTERIO NACIONAL DE REGULACIÓN FINANCIERA DEL TRANSPORTE, TURISMO Y FERIA MERCANTIL	71,0	0,0	0,0%
PROYECTO COORDINADO DE CONOCIMIENTO	INICIATIVA Y TRANSFERENCIAS	71,0	14,3	20,1%
PROYECTO NACIONAL DE INICIATIVA TECNOLÓGICA INTERNACIONAL	MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA ACUICULTURA Y PESCA	70,0	23,7	33,9%
COMITÉ DE REGULACIÓN NACIONAL	INICIATIVA Y TRANSFERENCIAS	68,7	12,7	18,3%
RECONSTRUCCIÓN DE CALLES DEL TRÁNSITO (RECONSTRUCCIÓN) SECTOR TRANSPORTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	62,0	38,8	62,6%
RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE TERRESTRE (RECONSTRUCCIÓN) SECTOR TRANSPORTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	60,4	0,0	0,0%
ESTUDIOS DE LA PROYECTO COORDINADO DE CONOCIMIENTO	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	60,0	41,0	68,3%
SUBTOTAL PRINCIPALES PROYECTOS		1.987,8	1.112,7	55,9%
OTROS PROYECTOS		4.552,8	1.577,2	34,6%
Total		6.540,6	2.690,0	41,1%
% PARTICIPACIÓN PRINCIPALES PROYECTOS EN TOTAL PPI				37,2%

COMPARATIVO INVERSIÓN PÚBLICA ENERO – JUNIO 2009-2015

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



ANTICIPOS DE RECURSOS POR SECTORIAL ENERO – JUNIO 2015

(Cifras en millones de dólares)

Sectorial	Anticipo Entregado	Anticipo No Devengado	% Part. Anticipo Entregados	% Part. Anticipo No Devengados
COMUNICACIONES	76.1	70.1	28.8%	28.2%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	46.2	44.8	17.5%	18.0%
EDUCACIÓN	37.2	34.6	14.1%	13.5%
JURISDICCIONAL	36.7	36.6	13.9%	14.7%
DEFENSA NACIONAL	26.5	26.5	10.0%	10.6%
ASUNTOS INTERIORS	11.3	9.3	4.3%	3.7%
AGROPECUARIO	7.5	7.3	2.9%	2.9%
ADMINISTRATIVO	6.6	5.5	2.5%	2.2%
SAUD	6.1	5.6	2.3%	2.2%
RECURSOS NATURALES	3.9	3.9	1.5%	1.5%
AMBIENTE	2.3	2.2	0.9%	0.9%
TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	1.1	1.0	0.4%	0.4%
TURISMO	0.8	0.6	0.3%	0.2%
BIENESTAR SOCIAL	0.5	0.5	0.2%	0.2%
TRABAJO	0.4	0.4	0.2%	0.2%
COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIALIZACIÓN, PESCA Y COMPETITIVIDAD	0.4	0.3	0.1%	0.1%
ASUNTOS DEL EXTERIOR	0.3	0.2	0.1%	0.1%
FINANZAS	0.2	0.2	0.1%	0.1%
Total general	264.1	248.6	100.0%	100.0%

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Enero – Junio 2015

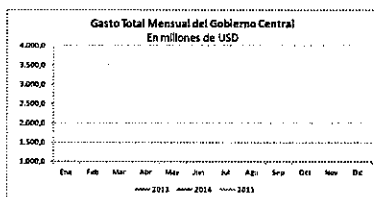
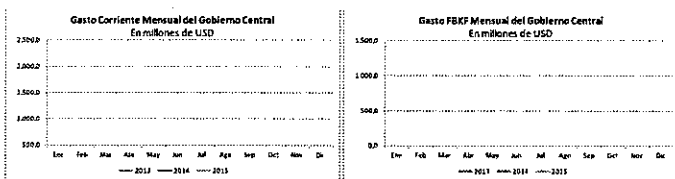
AJUSTES PRESUPUESTO 2015 (Enero)

(Cifras en millones de dólares)

SECTORIAL	RECORTE
TESORO NACIONAL	276.2
SECTORIAL EDUCACION	253.3
SECTORIAL COMUNICACIONES	228.6
SECTORIAL SAUD	189.3
SECTORIAL AGROPECUARIO	99.3
SECTORIAL ASUNTOS INTERIORS	95.2
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	64.7
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	53.5
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	31.9
SECTORIAL TURISMO	31.7
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	26.0
COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIALIZACIÓN, PESCA Y COMPETITIVIDAD	24.8
SECTORIAL JURISDICCIONAL	17.9
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	12.4
SECTORIAL AMBIENTE	9.5
SECTORIAL FINANZAS	5.8
SECTORIAL TRABAJO	5.1
SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	4.8
SECTORIAL LEGISLATIVO	2.5
TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	2.4
ELECTORAL	2.0
TOTAL GENERAL	1,419.6

NATURALEZA	RECORTE
CORRIENTE	579.9
INVERSIÓN	839.8
TOTAL	1,419.6

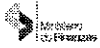
EVOLUCIÓN DE GASTOS 2013 - 2014 - 2015(p)



PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS POR SECTORIALES

Fuentes de información:

- ✓ Informes de Ejecución Presupuestaria
- ✓ Formularios de Seguimiento y Evaluación
- ✓ Publicaciones portales institucionales



**PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS
POR SECTORIALES**



**PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS
POR SECTORIALES**



**PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS
POR SECTORIALES**



**PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS
POR SECTORIALES**



**PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS
POR SECTORIALES**



GRACIAS

**SABEMOS QUE TRAS LAS CIFRAS HAY
ECUATORIANOS Y ECUATORIANAS QUE
CONFIAN EN LO QUE HACEMOS**



ANEXO 2



LEY DE REMISIÓN

Resultados en recaudación

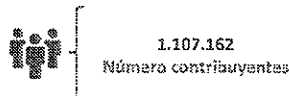
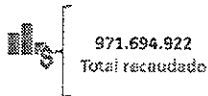
Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos Tributarios

Recaudación remisión - por rango

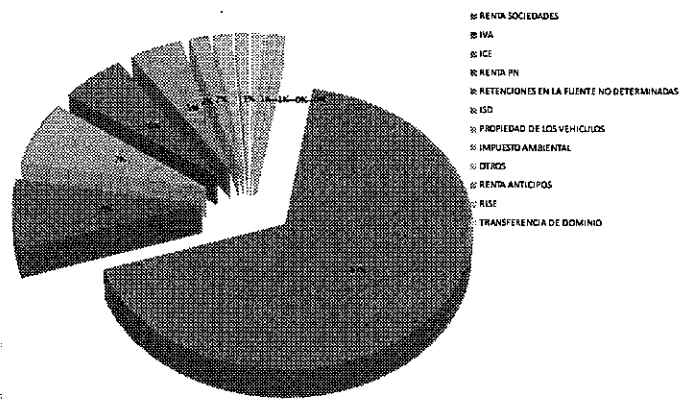
RANGO POR MONTO USD	MONTO PAGADO / PRESCRITO	CONTRIBUYENTES	% CONTRIBUYENTES
De 1 hasta 10.000 USD	66.571.264	425.246	99,31%
De 10.000 hasta 50.000 USD	42.779.259	3.501	0,43%
De 50.000 hasta 100.000 USD	27.516.012	387	0,09%
De 100.000 hasta 500.000 USD	63.003.678	421	0,10%
De 500.000 hasta 1.000.000 USD	60.036.912	83	0,02%
MÁS DE 1.000.000 USD	811.139.567	102	0,02%
TOTAL	771.694.922	628.740	100,00%
TOTAL			1.107.162

Recaudación remisión - por medio de pago

PRODUCTOS	AL 30%	AL 50%	TOTAL RECAUDADO	NÚMERO CONTRIBUYENTES
DECLARACIONES Y DEUDAS	884.958.791	23.943.136	908.901.928	375.347
ISE	1.433.836	448.200	1.882.036	1.334.013
IMPUESTO A LA MATRICULACIÓN VEHICULAR	20.163.746	7.262.671	27.426.417	586.135
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	17.807.371	3.014.827	20.822.198	0
CALEFONES Y AFIANZAMIENTOS	12.280.220	0	12.280.220	647
TOTAL	934.543.497	35.166.433	971.694.922	1.107.162

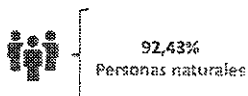


Recaudación remisión - por impuesto



Recaudación remisión - por tipo de contribuyente

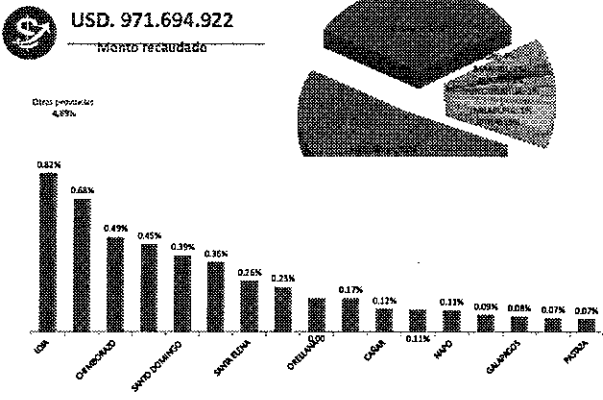
PRODUCTOS	PERSONAS NATURALES		SOCIEDADES		TOTAL		Porcentaje Personas naturales
	DECLARACIONES Y DEUDAS	OTROS	DECLARACIONES Y DEUDAS	OTROS	DECLARACIONES Y DEUDAS	OTROS	
DECLARACIONES	67.726.753,41	193.194	771.646.344,83	28.181	839.373.198,24	92,17%	
SEGUROS (RENTA SOCIADES)	16.189.707,29	2.832	91.853.845,32	947	107.993.655,92	8,52%	
MATRICULACIÓN	21.911.996,31	118.128	5.514.420,05	3.281	27.426.417,26	28,36%	
ISE	1.433.836,47	81.817			1.515.653,47	16,51%	
TOTAL	107.678.293,47	395.971	869.016.798,40	32.409	971.694.922,47	478.209	100,00%



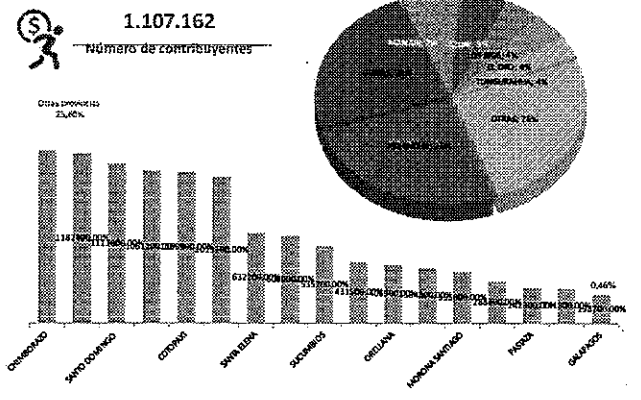
Beneficiarios remisión - por actividad económica

ACTIVIDAD ECONÓMICA	% EN NÚMERO
COMERCIO	30,00%
ACTIVIDADES EMPRESONALES, GENTRIFICACIÓN Y TENDONES	11,21%
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	11,25%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	9,91%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	7,29%
SERVICIOS	6,34%
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS	5,19%
CONSTRUCCIÓN	3,26%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	3,50%
ENSEÑANZA	2,87%
OTRAS	9,12%

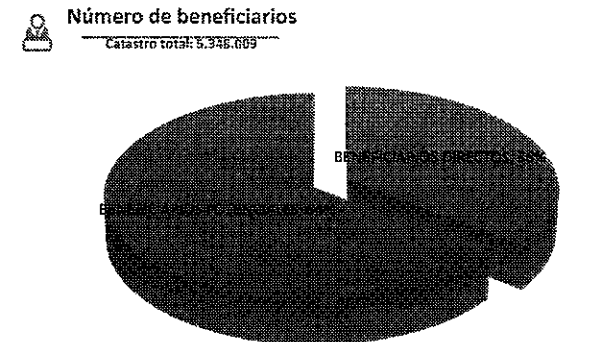
Recaudación remisión - por provincia



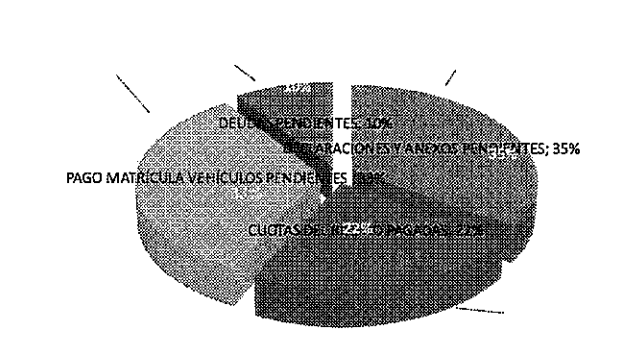
Recaudación remisión - por provincia



Catastro SRI – presentado a Asamblea

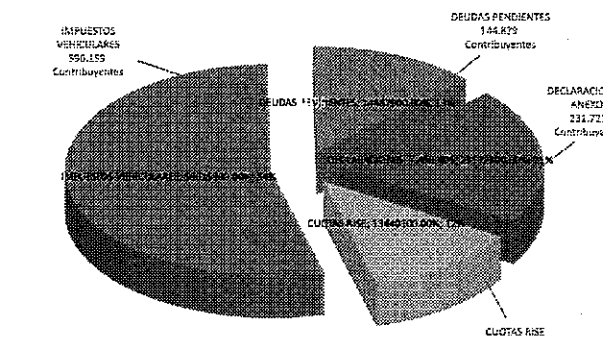


Beneficiarios remisión - potenciales



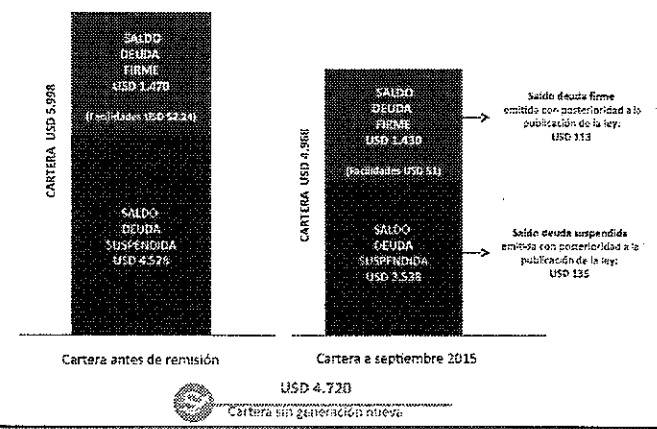
Total de beneficiarios: 1.985.856

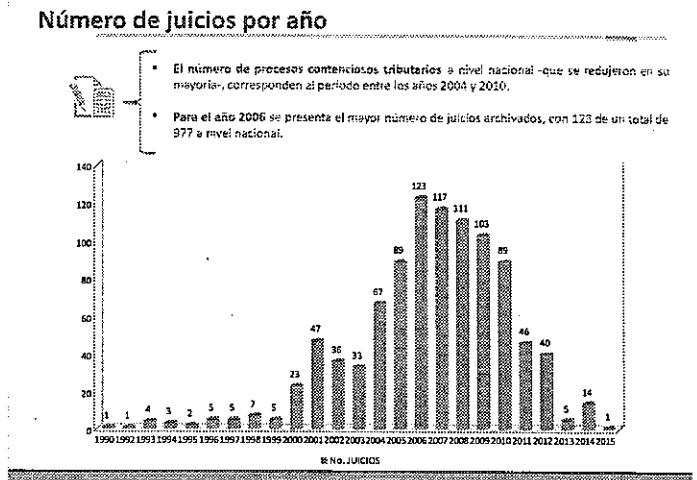
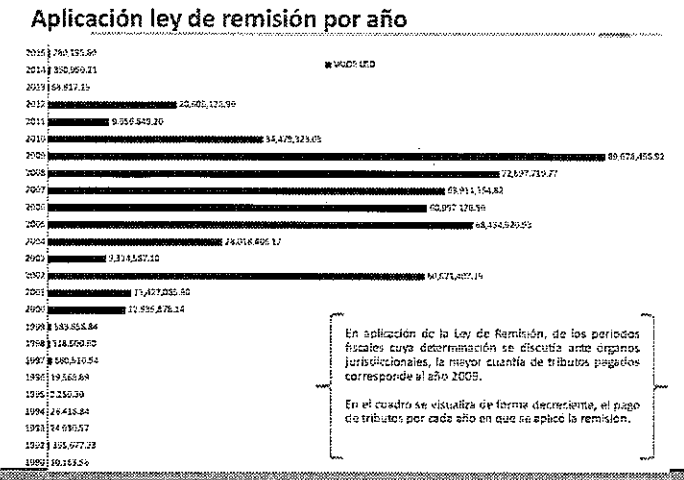
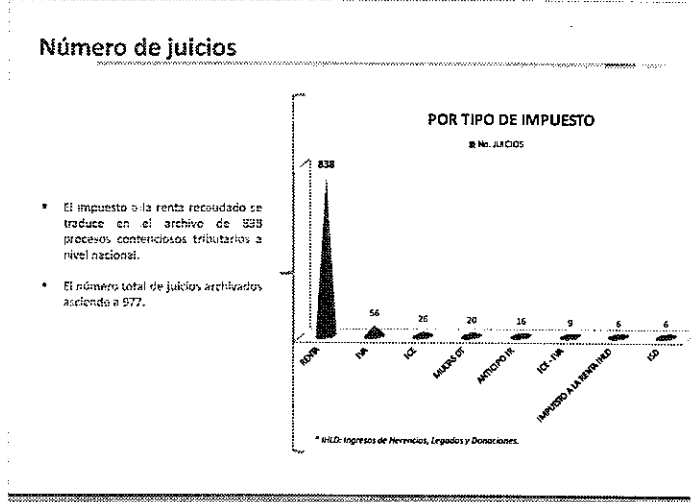
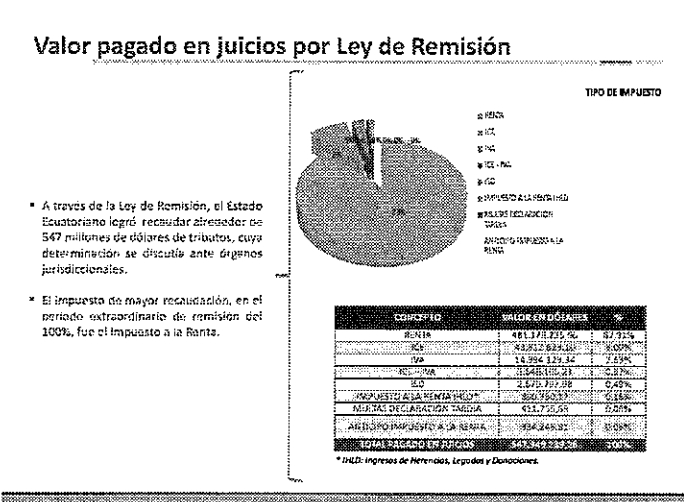
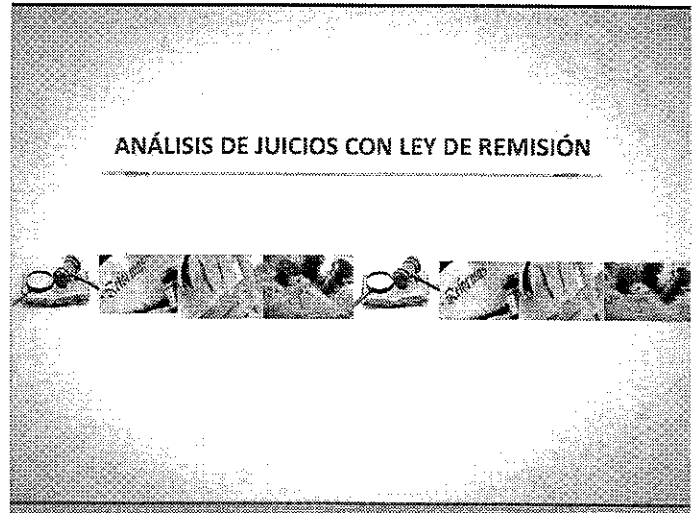
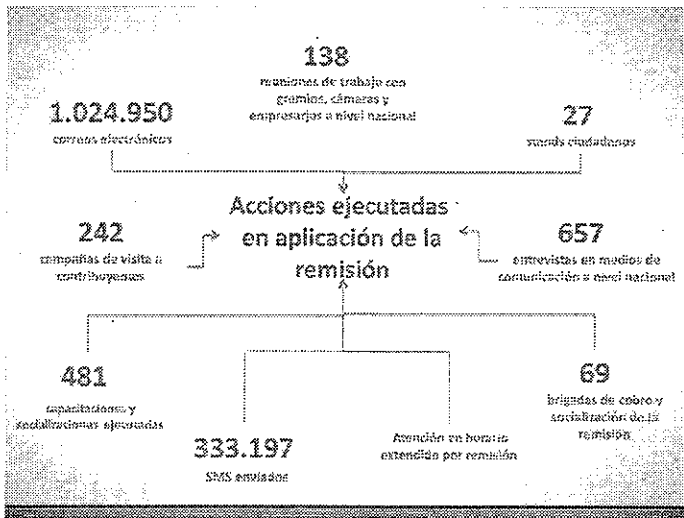
Beneficiarios remisión - reales



Total de beneficiarios: 1.107.162

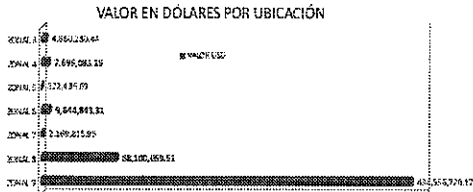
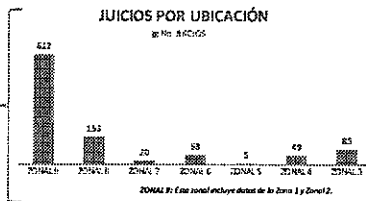
Comparativo de cartera (Millones USD)





Juicios por ubicación (zonales)

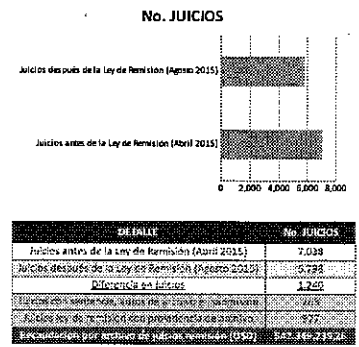
Por ubicación geográfica, los contribuyentes que en su mayoría se acogieron a la remisión de intereses, multas y recargos de tributos, impugnados en procesos contenciosos tributarios tanto en número de juicios y valores monetarios, se encuentran domiciliados en las provincias de Pólvora y Guayas.



Juicios antes y después de la ley de remisión

977 procesos contenciosos tributarios fueron archivados a nivel nacional en el periodo de aplicación de la Ley de Remisión, mientras que 283 son los juicios con sentencia, autos de archivo e intermisión que no se acogieron a dicha Ley.

El total de recaudación por juicios que mantendrá la Administración Tributaria es de 547'349.239,26.



DE FALTA	No. JUICIOS
Juicios antes de la Ley de Remisión (Abril 2015)	7.038
Juicios después de la Ley de Remisión (Agosto 2015)	5.738
Diferencia en Juicios	1.297
Juicios con sentencia, autos de archivo e intermisión	283
Juicios con sentencia, autos de archivo e intermisión que no se acogieron a la Ley de Remisión	977
Recaudación por juicios que mantendrá la Administración Tributaria (1.547)	547.349.239,26

Consideraciones importantes

- La aplicación de la Ley de Remisión en procesos contenciosos tributarios significó para el Estado una recaudación inmediata de tributos, que por encontrarse en discusión ante órganos jurisdiccionales, tenían una previsión de ser resueltos en un promedio de 3 a 5 años.
- Se redujo el número de procesos contenciosos que la Administración Tributaria debía enfrentar, así como la carga operativa de los órganos jurisdiccionales.
- Los contribuyentes tuvieron la oportunidad de pagar sus impuestos, evitar que se continúe con procesos judiciales económicamente gravosos y mantener una relación armónica con la Administración Tributaria sin presiones de actos administrativos no resueltos.
- La aplicación de la Ley de Remisión le permite al contribuyente evitar que se efectúen provisiones tributarias futuras por los actos de determinación que se encontraban en discusión y mejorar su flujo de dinero para este periodo.